

DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S. A. DECONAUDI

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en dólares de E.U.A.)

Nota 1 – Descripción del Negocio

Despacho de Contadores y Auditores S. A. Deconaudi, fue constituida el 6 de Noviembre del 2001 en Guayaquil – Ecuador e inscrita el 26 de Diciembre del 2001 en el Registro Mercantil de Guayaquil. Su actividad principal es la prestación de servicios de auditoría y contabilidad.

Nota 2 - Resumen de Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables en la preparación de estos estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de Diciembre del 2017 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo de 2000.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en que las estimaciones y supuestos son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Comprende partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a riesgos no significativos de variaciones en su valor.

Nota 2 - Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

2.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes son registradas a su valor razonable. La estimación por incobrabilidad de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la estimación es la diferencia entre el valor en libros de las cuentas y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere. Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican como activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como no corrientes.

2.4 Proveedores y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar a proveedores, accionistas y otras cuentas por pagar son obligaciones provenientes de operaciones comerciales de la compañía a favor de terceros basadas en condiciones de crédito normales pagaderas en un plazo no mayor de 90 días, las cuales no tienen intereses pactados y se registran a su valor razonable.

2.5 Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente por pagar más el impuesto diferido.

2.5.1 Impuesto corriente.

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (fiscal) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasas del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.5.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se lo reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (llamado también diferencias temporales).

Nota 2 - Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que aumenten la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere disminuyen la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisan en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se lo reconoce en el resultado del ejercicio.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

2.6 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados de corto plazo son como siguen:

2.6.1 Décimo tercer y décimo cuarto sueldo

Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador

2.6.2 Participación a los trabajadores

Se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente. Se registra con cargo a los resultados del año.

2.7 Reconocimiento de ingresos

La prestación de servicios se registran por el método del devengado.

2.8 Gastos

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.10 Cambios en políticas contables y revelaciones

Las normas y enmiendas emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y que no se han adoptado anticipadamente por la Compañía son:

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9,	Instrumentos Financieros.
NIIF 15,	Ingresos provenientes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones).
Modificación a la NIIF 2;	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones
Modificación a la NIIF 40;	Transferencia de propiedades de inversión.
Mejoras anuales a las NIIF	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28 Ciclo 2014 – 2016
Modificación a la CINIFF 22;	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada

Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2019

NIIF 16,	Arrendamientos.
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificación NIC 28; conjuntos	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios
CINIIF 23;	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias
Mejoras anuales a las NIIF;	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23. Ciclo 2015 – 2017

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas y enmiendas no tendrán impacto significativo en los estados financieros y su revelación.

Nota 3 – Estimaciones y Criterios Contables Significativos

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Nota 3 – Estimaciones y Criterios Contables Significativos (Continuación)

Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si el importe recuperable es menor al valor en libros, se reconoce la diferencia como provisión por deterioro, con cargo a resultados.

Al 31 de diciembre del 2017 no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros.

Impuesto a la renta

Debido a las incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas y a los cambios en las normas tributarias se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Nota 4 – Cuentas por Cobrar

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
Clientes	<u>24,117.60</u>	<u>28,593.60</u>

Nota 5 – Cuentas por Pagar

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
IESS	3,311.68	439.68
Otros	9,152.20	18,234.49
TOTAL	<u>12,463.88</u>	<u>18,674.17</u>

Nota 6 – Beneficios sociales

	2,017 ,	2,016
Décimo Tercero y Cuarto	4,234.70	1,494.50
15% Participación Trabajadores	2,389.99	2,320.59
TOTAL	6,624.69	3,815.09

Nota 7 – Capital Suscrito

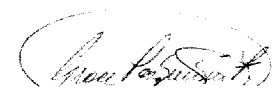
Está representado por 800 acciones ordinarias de \$ 1.00 de valor unitario.

La composición accionaria es la siguiente:

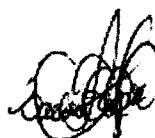
ACCIONISTA	Nacionalidad	Nº de acciones			
		2017	%	2016	%
JIJON LUCERO MONICA CECILIA	Ecuatoriana	80	10	80	10
MERA MUÑOZ MARITZA ELIZABETH	Ecuatoriana	80	10	80	10
PAZMIÑO ZAMORA GRACE MAGALI	Ecuatoriana	80	10	80	10
RODRIGUEZ MARQUEZ YAZMIN MARTHA	Ecuatoriana	560	70	560	70
TOTAL		800	100	800	100

Nota 8 – Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 50% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.



GRACE PAZMIÑO ZAMORA
PRESIDENTE



CARLINA QUIJANO MACIAS
CONTADORA GENERAL